LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA, EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DEL 26 MAYO DE 2015

HACE CONSTAR

QUE EFECTUÓ LA REVISIÓN DE LA PÓLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORIA No. 0312 DE 2024
CONTRATISTA:	INGARQ TORRES Y VENEGAS EU R/L DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA
OBJETO:	CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PARA LA LIGA DE BOXEO EN EL ESTADIO SANTIAGO DE LAS ATALAYAS MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE
VALOR:	TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($36.246.875,00)
PLAZO:	VEINTE (20) DIAS
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	
POLIZA No:	625-47-994000000357
ANEXO No:	0
ASUNTO ANEXO:	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. INDERCAS-MC-046-2024
COMPAÑÍA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
ASEGURADO:	INDERCAS
BENEFICIARIO:	INDERCAS
FECHA DE EXPEDICIÓN:	15/11/2024

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/11/2024	04/04/2025	3.624.687,50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/11/2024	04/12/2027	1.812.343,75
CALIDAD DEL SERVICIO	04/12/2024	04/12/2029	3.624.687,50

GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

POLIZA No: 625-74-994000000123

ANEXO No: 0

ASUNTO ANEXO: SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LALEYCOLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTIA No. INDERCAS-MC-046-2024

COMPAÑÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

ASEGURADO: INDERCAS

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

FECHA DE EXPEDICIÓN: 14/11/2024

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	14/11/2024	04/12/2024	260.000.000

Que, revisados los amparos y vigencias, estos corresponden a los requeridos en la minuta del contrato.

Se aprueban, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2024.

GINNA MILDRETH MENDEZ ANTOLINEZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica